Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 127/04)

Número de referencia de ayuda estatal	X 170/10		
Estado miembro	Italia		
Número de referencia del Estado miembro	_		
Nombre de la región (NUTS)	UMBRIA Zonas mixtas		
Autoridad que concede las ayudas	Regione Umbria Via Mario Angeloni, 61 — 06124 Perugia PG, ITALIA http://www.regione.umbria.it		
Denominación de la medida de ayuda	SOSTEGNO ALLE IMPRESE IN MATERIA DI ECOINNOVAZIONE		
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Por FESR Regione Umbria 2007-2013		
Tipo de medida	Régimen -		
Modificación de una medida de ayuda existente	_		
Duración	22.3.2010—31.12.2013		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, INDUSTRIA MANUFACTURERA, SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, HOSTELERÍA, OTROS SERVICIOS		
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa		
Importe global anual del presupuesto planifi- cado con arreglo al régimen	EUR 0,64 (en millones)		
Para garantías	_		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones		
Referencia a la decisión de la Comisión	_		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR FESR 2007-2013 Asse I — Attività A4 — 4,50 EUR (en millones)		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%	
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	35,00 %	20 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.regione.umbria.it/docup/html/fesr_bandi.htm

Il bando è permanemente disponibile; selezionare la voce dal titolo «SOSTEGNO ALLE IMPRESE IN MATERIA DI ECO-INNOVAZIONE»

http://www.regione.umbria.it/bandi/

Il bando è temporanemente disponibile; selezionare la voce dal titolo «SOSTEGNO ALLE IMPRESE IN MATERIA DI ECO-INNOVAZIONE»

Número de referencia de ayuda estatal	X 178/10		
Estado miembro	España		
Número de referencia del Estado miembro	_		
Nombre de la región (NUTS)	RIOJA Regiones no asistidas		
Autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Trabajo, Industria y Comercio C/ Marques de la Ensenada, 13 26071 Logroño. La Rioja http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=465295		
Denominación de la medida de ayuda	Bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (E4+): Mejora de la eficiencia energética en las instalaciones térmicas existentes en los edificios		
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden 41/2009 de 14 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en actuaciones dentro de la estrategia de ahorro y eficiencia energética energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes(BOR nº 129de 19 de octubre de 2009)		
Tipo de medida	Régimen -		
Modificación de una medida de ayuda existente	_		
Duración	2.10.2009—31.12.2013		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda		
Tipo de beneficiario	PYME		
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,19 (en millones)		
Para garantías	_		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones		
Referencia a la decisión de la Comisión	_		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	feder — 0,04 EUR (en millones)		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%	
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	22,00 %	_	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda: http://www2.larioja.org/pls/dad_user/G04.texto_integro?p_cdi_accn=182-257295

Número de referencia de ayuda estatal X 179/10

Estado miembro España

Número de referencia del Estado miembro —

de 8 de enero, por el que se aprueba e	ex.php legos para la mejora de la	
ejo Administrativo de San Caetano, s/s Santiago de Compostela (A Coruña) 1545571. Fax: 981545515 conomiaeindustria.xunta.es/ga/web/ind ciones a los clusters empresariales gall itividad del tejido empresarial de la (IN540A).	ex.php legos para la mejora de la	
itividad del tejido empresarial de la ((IN540A). (2007, de 13 de junio, de Subvenciones de 8 de enero, por el que se aprueba e		
de 8 de enero, por el que se aprueba e		
Ley 9/2007, de 13 de junio, de Subvenciones de Galicia, e Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley. Orden de 23 de marzo de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los clusters empresariales gallegos (DOG nº 60 de 30 de marzo de 2010)		
Régimen -		
_		
31.3.2010—30.9.2010		
Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda		
PYME		
EUR 1,90 (en millones)		
_		
Subvenciones		
_		
_		
	Primas PYME en%	
6		
1	los sectores económicos elegibles para	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

Número de referencia de ayuda estatal	X 180/10
Estado miembro	Dinamarca
Número de referencia del Estado miembro	09-074583
Nombre de la región (NUTS)	DANMARK Artículo 107.3.c

Autoridad que concede las ayudas	Ministeriet for Videnskab, Teknologi og Udvikling — Forsknings- og Innovationsstyrelsen Bredgade 40, 1260 København K www.fi.dk		
Denominación de la medida de ayuda	Innovationsmiljøer		
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bekendtgørelse om godkendte innovationsmiljøer og medfinansiering af innovative iværksættere, nr. 238 af 11. marts 2010		
Tipo de medida	Régimen -		
Modificación de una medida de ayuda existente			
Duración	1.4.2010—31.12.2012		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda		
Tipo de beneficiario	РҮМЕ		
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	DKK 210,00 (en millones)		
Para garantías	_		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos, Capital riesgo		
Referencia a la decisión de la Comisión	_		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	_		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%	
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	6 000 000,00 DKK	_	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.fi.dk/innovation/kommercialisering-og-ivaerksaetteri/innovationsmiljoeer/forundersoegelse-kapitalindskud-og-laan

X 181/10 Número de referencia de ayuda estatal Estado miembro Reino Unido Número de referencia del Estado miembro Nombre de la región (NUTS) SCOTLAND Zonas mixtas Autoridad que concede las ayudas Scottish Enterprise Atrium Court 50 Waterloo Street Glasgow www.scottish-enterprise.com Denominación de la medida de ayuda Wave and Tidal Energy Support Base jurídica nacional (Referencia a la publi-Enterprise and New Towns (Scotland) Act 1990 cación oficial nacional correspondiente) http://www.opsi.gov.uk/acts/acts1990/Ukpga_19900035_en_1.htm Tipo de medida Régimen -Modificación de una medida de ayuda existente

Duración	22.3.2010—31.3.2013		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica		
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa		
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 12,00 (en millones)		
Para garantías	_		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones		
Referencia a la decisión de la Comisión	_		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Application made to Scottish Highlands & Islands ERDF programme — decision awaited. Reference Number:H&I/ERDF/2010/5/1/0002 — 3,10 GBP (en millones)		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%	
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45,00 %	20 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.scottish-enterprise.com/wave-and-tidal-energy-fund